



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—
Tres meses, 9 reales; seis, 16 y
un año, 30.
Ultramar y extranjero.—Un
año, 100.
No se sirve suscripcion ni pe-
dido cuyo importe no se haya
satisfecho.

LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion-Ad-
ministracion. Ponciano, núme-
ro 3, duplicado, 2.º izquierda
Cuando la suscripcion se sa-
tisfaga en sellos, para mayor
seguridad, la carta vendrá cer-
tificada.—No se devuelve nin-
gun escrito.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 5 de Setiembre de 1870.

SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL.—Nuevo sistema de pagos para cubrir las atenciones del personal y material de las escuelas de primera enseñanza.—Temas del Congreso Nacional de enseñanza.—Tema III.—Concepto, fin y plan de la segunda enseñanza.—Sobre los libros para la educacion de la infancia.—NOTICIAS VARIAS.—VARIEDADES.—Memoria sobre las Bibliotecas populares, escrita por D. Felipe Picatoste. (Conclusion.) Resúmen de los Apéndices.—CONOCIMIENTOS ÚTILES.—La caligrafía en China.—Las Luisiadas.—SECCION OFICIAL.—Vacantes.—CORRESPONDENCIA PARTICULAR.—ANUNCIOS.

SECCION DOCTRINAL.

NUEVO SISTEMA DE PAGOS

PARA CUBRIR LAS ATENCIONES DEL PERSONAL
Y MATERIAL DE LAS ESCUELAS DE PRIMERA
ENSEÑANZA.

Es en extremo apurada, é insostenible por mucho tiempo, la situacion económica que atraviesa la mayoría del Profesorado de primera enseñanza; nunca ha conocido seguramente momentos más críticos, y, sin embargo, justo es confesar que jamás se han hecho mayores y más laudables esfuerzos, ni por las autoridades superiores, ni por sus delegados, para salvar las gravísimas circunstancias que rodean á la generalidad de estos beneméritos funcionarios. El Ministerio de Fomento, los Gobernadores civiles, las Juntas provinciales, y hasta los mismos Maestros, con ese buen espíritu de asociacion que va despertándose en un gran número de sus individuos, todos y cada uno en su esfera rivalizan en entusiasmo y trabajan con ardor por librar á esta honrada y numerosa

clase de la aflictiva y mísera situacion en que hoy se encuentra. Si fuéramos á analizar las verdaderas causas que han dado origen al mal que todos deploramos, tendríamos necesidad de entrar en cierto género de consideraciones, que nos alejarían de nuestro principal propósito; y hoy no queremos ni debemos evocar recuerdos, que no han de calmar las amargas y pesares que sufre el Profesorado español. Resulta, pues, y esto es evidente, que los Municipios son el único y formal obstáculo que hay que remover para que los Maestros se hallen debidamente atendidos y remunerados en su difícil y penoso trabajo: he ahí el objeto especial en el que debemos fijar con preferencia toda nuestra atencion y nuestro estudio.

No es, por punto general, como se dice, la falta de recursos de las Corporaciones populares la causa única y exclusiva de que se hallen desatendidas y siempre postergadas las obligaciones de la primera enseñanza; es, principalmente, y lo comprueban repetidos ejemplos, la repulsion instintiva y esa secreta prevencion que alimenta la ignorancia contra esa clase benemérita, destinada á sembrar en el corazon de la niñez las semillas de la virtud, iluminando su frente con los primeros rayos de la ciencia. Si los pueblos alcanzaran á comprender la elevada mision del Maestro y cobraran amor á la instruccion; si la masa general de los ciudadanos llegara á penetrarse de sus inmensos beneficios, ¿cómo es posible que dejaran de prestar su apoyo al educador de la infancia, que viene á rasgar la venda que cubre sus ojos y á romper las cadenas que esclavizan su inteligencia? Regístrese la historia de las naciones, y en todas las épocas, y en todos los pueblos, el Maestro,

mártir de su destino, ha sido siempre objeto del desprecio y burla, de la odiosidad y viva persecucion de las masas ignorantes. Cuando un pueblo avanza en el camino del progreso, el Maestro se eleva en consideracion y aprecio, como si fuera el barómetro fiel de su cultura y civilizacion. Por eso decíamos ántes que no debemos atribuir exclusivamente á la falta de recursos de los Ayuntamientos los descubiertos que hoy tienen los Maestros, pues lo mismo ahora que en otras ocasiones mucho más desahogadas, siempre pesó sobre estos funcionarios la mala estrella de su destino. Si eso fuera cierto, la Ley de arbitrios municipales, publicada recientemente, salvaría en gran parte la dificultad; pero se teme, y con razon, que aún contando estas Corporaciones con ingresos suficientes para cubrir religiosamente sus compromisos, quedará casi siempre olvidada la primera enseñanza al hacer la distribucion de fondos, y continuará esa lucha vergonzosa, inevitable hasta ahora, entre los Municipios y las Autoridades; lucha insidiosa, tenaz y constante, de la que pocas veces salen bien librados los pobres Maestros.

Los partidarios de la centralizacion de fondos en la provincia creen que su sistema no sólo aseguraría el pago, sino que libraría al Profesorado de primera enseñanza de muchos sinsabones y no pocas injustas y aviesas persecuciones. Y tan general es hoy esta creencia, que un gran número de Juntas de Instruccion pública y la mayoría de los Maestros reclaman con urgencia la adopcion inmediata de esta medida. No negaremos nosotros que, siendo carga provincial el sostenimiento de las Escuelas, se obtendrian mejores resultados que con el sistema actual, que consiste en no pagar y dejar morir de hambre á los Maestros; pero creemos tambien que no se ha reflexionado bastante sobre la trascendencia de esta medida, ni se han pesado bien sus ventajas é inconvenientes. En nuestro concepto, la centralizacion de fondos en la provincia, léjos de evitar esa rivalidad que existe entre muchos Municipios y Maestros, y de favorecer la enseñanza, aumentaria las distancias y relajaria los vínculos de union, concluyendo, al fin, por establecer un divorcio perpétuo entre las Escuelas y los pueblos, de cuya tirantez de relaciones nada bueno puede prometerse para el porvenir de la educacion é instruccion. Con la centrali-

zacion de fondos y sin ella, los pueblos no pueden dispensarse de hacer sacrificios para el sostenimiento de las Escuelas; y, léjos, con esa medida, de tomar cariño á la enseñanza, que es lo que debemos esforzarnos todos por conseguir, procurando que se despierte en ellos el más vivo celo y señalado interés, se lograría, por el contrario, levantar más y más el espíritu de oposicion contra los Maestros, por lo mismo que disfrutaban de un privilegio irritante que no tenían los demás empleados que cobran del Municipio. Por otra parte, la centralizacion que se pretende tendría para los pueblos, en su buen sentido práctico, una significacion clara y terminante: «la declaracion oficial de incapacidad del Municipio para administrar sus caudales», en cuyo caso, para ser lógicos, seria preciso aplicar ese mismo sistema á las demás obligaciones, interviniendo el poder central en todos los ramos de su administracion, fijando sus gastos é ingresos, como interviene el poder judicial en los casos en que la ley declara esa «incapacidad.» ¿Cabe este proceder dentro de un buen sistema de administracion? ¿Está de acuerdo con nuestras instituciones democráticas? ¿Puede aceptarse tampoco en absoluto la «incapacidad» de todos los Ayuntamientos de la Nacion? ¿Lograrémos nunca, siguiendo ese funesto sistema, recuerdo de administraciones tiránicas, que los pueblos cobren amor á la instruccion y respeten y protejan al Maestro de primera enseñanza? Nosotros, ántes que romper las relaciones, ya tirantes, de los Maestros con los Municipios, quisiéramos estrecharlas más, y unir íntimamente á aquellos funcionarios con los padres de familia, para que el interés comun alentase á todos, y todos caminaran en perfecto acuerdo por la senda de nuestra regeneracion política y social. Queremos que los Municipios, como los individuos, tengan vida propia, y se acostumbren á girar desembarazadamente dentro de su esfera local; y así como el jefe de una familia que arregla ordenadamente sus ingresos y gastos vive con desahogo, administrando sus bienes sin ajena intervencion, que no necesita y le embarazaria en el curso de sus negocios, el Municipio al cuidar de sus intereses locales, la Provincia de los suyos, y el Estado, de los generales de la Nacion, deben moverse libremente y funcionar con la debida separacion, dentro de su especial esfera. Todo lo demás será

una invasion tiránica de poderes y atribuciones, que rechaza el sentido comun y no puede aprobar tampoco el Gobierno de la Revolucion.

Todavía vamos más léjos con respecto á la primera enseñanza: los servicios que presta esta bienhechora institucion son de interés directo é inmediata utilidad á los padres de familia, de los que quisiéramos hacerla depender casi exclusivamente, reservando al Municipio, como autoridad local, el encargo de dar cumplimiento á la ley. De este modo las relaciones del Maestro con el vecindario se estrecharían intimamente, y el interés individual, hoy casi muerto en nuestro país, podría adquirir con el tiempo un vuelo prodigioso, logrando al fin, y esta es nuestra suprema aspiracion, que la instruccion primaria fuera considerada por el pueblo como una verdadera necesidad política y social.

Y esto puede hacerse, en nuestro concepto, sin intervencion de nadie; es más, puede darse, de un modo indirecto, cierta preferencia á las atenciones de la primera enseñanza, ya que, por confesion unánime de todos, la educacion del pueblo es el primero y más necesario elemento de prosperidad moral y material de las Naciones.

Vamos, pues, á indicar ligeramente nuestro pensamiento, que sometemos á la ilustrada consideracion de nuestros colegas y del profesorado español.

1.º Por el Ministerio de Fomento se crearán unas láminas con el nombre de *Obligaciones municipales para el sostenimiento de la primera enseñanza* en cantidad bastante á entregar á todos los Maestros de España el importe de una anualidad, incluyendo tambien la parte correspondiente al material de Escuelas.

2.º Estas láminas se remitirán á los interesados por conducto de las Juntas provinciales de primera enseñanza, á cuyo fin dichas Corporaciones enviarán al Ministerio de Fomento, tres meses ántes de finalizar el año, una nota expresiva de lo que importa en su respectiva provincia las obligaciones del personal y material de escuelas y los demás gastos afectos á la instruccion primaria.

3.º Para evitar la falsificacion, cada lámina se dividirá en tres partes:

1.ª El talon de comprobacion que ha de quedar en poder de la Junta provincial de primera enseñanza.

2.ª Otro talon por duplicado que se remitirá separadamente al Alcalde ó Presidente de la Junta local del pueblo, y

3.º La lámina ó láminas que representen el valor de la asignacion anual del Maestro y la parte correspondiente al material.

4.º Cada lámina podrá representar un valor, por ejemplo, de 200 pesetas, y estará dividida en 100 bonos ó cupones de á 2 pesetas, con el objeto de que pueda usarse separadamente cada uno de ellos.

5.º Para que este papel pueda circular sólamente dentro de la jurisdiccion de cada Ayuntamiento, el Maestro presentará la lámina ó láminas al reconocimiento del Alcalde ó Presidente, quince días ántes de empezar á correr el trimestre, y, comprobado que sea, se autorizará la circulacion del papel que represente el importe total del trimestre entrante, con el V.º B.º del Alcalde, sello del Municipio, si lo hubiese, y toma de razon del Secretario.

6.º Los Maestros tenedores de las referidas láminas, cuya circulacion esté ya autorizada, podrán enagenarlas por todo su valor ó el número de cupones que tengan por conveniente á los mismos depositarios de los fondos municipales, ó á cualquier contribuyente que quiera cangear dichos bonos por metálico para satisfacer al Municipio en ese papel las contribuciones ó arbitrios que le puedan corresponder.

7.º Si algun Ayuntamiento se negara á reconocer, sin causa justificada, las láminas ú obligaciones mencionadas, ó rehusara el recibirlas por todo su valor en pago de las contribuciones ó arbitrios creados ó por crear que constituyen su presupuesto de ingresos, la autoridad superior de la provincia deberá, por los medios legales que estén en su mano, salvar inmediatamente esta dificultad.

Hemos expuesto sencillamente nuestro pensamiento: júzguelo el Profesorado con absoluta imparcialidad. Nuestra satisfaccion sería grande si hubiéramos acertado á resolver, para bien de los Maestros, el dificilísimo problema que hoy y siempre ha preocupado á todos los amantes de la enseñanza, de cuya acertada y pronta solucion pende, á no dudarlo, la vida ó muerte de la educacion popular.

TEMAS DEL CONGRESO NACIONAL DE ENSEÑANZA.

TEMA III.

CONCEPTO, FIN Y PLAN DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA. (1)

(Continuacion).

Importa al hombre conocer todas las circunstancias físicas del globo en que habita, la constitucion íntima de este, sus alteraciones permanentes ó accidentales, sus vicisitudes presentes y pasadas y las

(1) En el número anterior, pág. 276, primera columna, línea 12, donde dice *psicología*, debe leerse *fisiología*.

conexiones y relaciones que tiene con los demás mundos del universo; para saber lo que puede esperar y lo que debe temer de los cambios próximos ó remotos que puedan ocurrir, segun lo que dicten sobre este particular las leyes de la naturaleza. De aquí la necesidad del estudio de los elementos de geología, geogenia, geografía física y cosmografía, ciencias todas cuyo estudio está simplemente iniciado, y aún quizá nada más que indicado en España, y que conviene desarrollar para destruir el fanatismo y las preocupaciones, y que el hombre se acostumbre á ver con la tranquilidad de un filósofo aquellos sacudimientos de la tierra que son terribles por lo inmenso de las fuerzas de la naturaleza; pero que por sí no deben llamar más la atención que los fenómenos diarios. Hay que procurar que desaparezca lo maravilloso de la imaginación para que domine lo aún más maravilloso de la realidad.

El estudio de los elementos de estas ciencias creemos que se debe hacer con la extensión que presentan los tratados siguientes: la geología y la geogenia con alguna ménos que la que presenta Bendant; la geografía física próximamente como la propone Lacroix, y la cosmografía con la extensión que ofrece Faye. De este modo quedarán armónicamente elevados los elementos de estas ciencias á la altura que corresponde al desarrollo que tienen en la actualidad, y á la importancia que deben tener en una educación completa y bien entendida.

Los conocimientos en geografía física y cosmográficos, dados hasta ahora en los Institutos, son un imperfecto embrión de lo que se debe exigir, y tan exiguo que no los admitimos como suficientes ni aun en los gimnasios.

La *geografía física* en particular exige un estudio tanto más detenido y sólido cuanto que es el fundamento de la parte política. En efecto, las divisiones y agrupaciones de los Estados cambian segun las vicisitudes humanas que, obedeciendo á las leyes históricas, etnográficas y políticas, traspasan unos límites, se reducen á otros; aparecen unas veces poderosas y dominadoras, otras débiles y humilladas. Empero las divisiones naturales que presentan las cordilleras de montañas con sus elevadas crestas, los grandes rios con sus acumuladas é imponentes aguas; ora los estrechos que ponen en comunicación los mares, ora los istmos que unen los continentes, son permanentes ó, al ménos, no han sufrido alteración sensible desde los tiempos históricos. Por tanto, una vez bien estudiadas las líneas que trazan en la superficie de la tierra tan importantes accidentes de ella, una vez formada idea, por decirlo así, de su fisonomía; ¿á qué queda reducido el estudio de la geografía política? A tomar y definir para cada época histórica aquella parte de la tierra, teatro de los hechos de que tiene que dar cuenta el historiador, fijando las naciones actoras y los pueblos y lugares en que han ocurrido los más notables acontecimientos que va á referir.

Para hacer de un modo tan útil el estudio de la geografía física no hay en el día texto, al ménos no tenemos noticia de que exista; pero, una vez cono-

cida la idea y el modelo que ofrece de ella Lacroix, á quien seguimos en este modo de pensar, no es difícil á un profesor celoso é inteligente el desarrollar un curso bajo este plan.

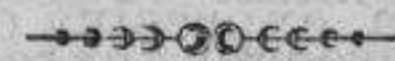
Necesario es al hombre bien educado el conocimiento de las circunstancias históricas del momento en que llega á la vida, la manera cómo está relacionado con los hombres que fueron y la ley que siguen los continuos hechos de la colectividad humana. Este orden de conocimientos corresponde á la historia, que hasta ahora no ha sido entre nosotros más que una monótona relación de batallas y conquistas, á causa de las disposiciones reaccionarias que nos han cohibido; hechos históricos y oscuras intrigas, desastres y horrores. Empero opinamos que el historiador debe entresacar de en medio de tanta desolación y quebranto las causas que producen en cada época el nuevo aspecto de la sociedad en general, y, ya que á fuerza de estudio ha sido posible el conocer *la ley del progreso* que preside al desarrollo y perfeccionamiento de la humanidad, patentizársela á sus discípulos.

Hasta el presente, por causas extrañas á sus autores y conocidas de todos, no les ha sido posible más que dejar entrever en sus libros el deseo que tenían de dar á sus tratados el giro que indicamos; pero hoy día, que ya pueden presentar con entera libertad sus pensamientos, es de esperar que no demoren la introducción de las apuntadas ideas en sus libros. Hasta ahora han adolecido todos los tratados de historia universal españoles de la falta de partir exclusivamente las ramificaciones de la historia de la de los pueblos griego y romano, prescindiendo de dar cuenta de los estudios hechos hasta el día acerca de los pueblos egipcio, arjano é indio, cuyas civilizaciones son muy anteriores á las de los dos importantes pueblos ántes citados.

De todos modos, introduciendo en ellos las modificaciones que proponemos de una manera elemental, y dejando la misma extensión relativa, indicamos como tipo el tratado de historia universal titulado *Weber-Sanz del Rio*.

Terminaremos este punto manifestando que, tanto los estudios geográficos como los históricos, contribuyen extraordinariamente al desarrollo de la memoria mucho más agradablemente que el de las lenguas, circunstancia que no hay que perder de vista cuando se trata de la educación de la juventud.

DELGADO Y VARGAS.



SOBRE LOS LIBROS PARA LA EDUCACION DE LA INFANCIA.

Notoria es la lucha sin tregua que por espacio de veinte años hemos sostenido acerca de la imposición de libros determinados para las escuelas de la niñez, imposición que atacaba el derecho natural, que esclavizaba el genio, que degradaba al Magisterio, que era un elemento escandaloso de desmoralización, que arrojaba un sanbenito sobre la clase que habia de

educar por su pureza, y que, desvirtuándola, acababa en lenta agonía con la primera enseñanza oficial. No hemos tenido palabras bastantes expresivas para significar nuestro contento, al ver consignarse en la ley «*que los Maestros eran árbitros para elegir los textos en sus respectivas escuelas*», ni para elogiar, como se merece, al Gobierno que, rompiendo las cadenas del irritante privilegio, del cálculo sacrílego del absolutismo y de la febril especulación, hace imperar un principio tan fecundo para la civilización y la moral. Creemos oficioso asegurar que no tratamos de que se coarte en lo más leve esa libertad, al hacer algunas observaciones para que de ella se haga el uso más conveniente, para que encuentre los auxilios necesarios en su dilatadísima esfera de acción. Nos dirigimos al Gobierno y á los encargados en la instrucción de la infancia, escudados con nuestra patrióticas y humanitarias aspiraciones.

Las doctrinas de que ha brotado la Constitución que nos rige, no permiten al Gobierno más autonomía ni intervención en la enseñanza, que darla protección, consejo y auxilio. En este círculo puede prestarle grandes beneficios, no siendo los ménos en el ramo de los libros para la niñez.

Sin que tratemos de causar ofensa á nadie, y ciertos de no ser desmentidos en nuestras afirmaciones, los libros que han llovido sobre las escuelas, con excepciones contadas, no han respondido á su destino. La parte *educativa* que sólo escribe el corazón fervoroso y la conciencia, se ha olvidado en el diluvio de libros, y las fatales consecuencias las tocan la sociedad y los Maestros. Unos, adornando la cubierta con los emblemas de la religión y la moral, vienen infiltrando en las entrañas de la inocencia errores, superstición y fanatismo, sin que toquen en la inteligencia ni muevan el sentir humano: otros, plagios de plagios, trastornan con su recargada metafísica y pedante enciclopedia la tierna mente de la niñez, sin ofrecerla más que hastío. La fría especulación, tan enemiga de la pedagogía como de la morigeración, oía únicamente el sonido del oro, sin importarle un árdite los gemidos de la sociedad ni los de la naciente generación. Ilustrados y virtuosos Maestros se libran de esta langosta; pero tan numerosa ha sido y tan apegada está, que es imperioso, urgente el extinguirla, y apartarla de los inconvenientes que, con buena fé, originan daños trascendentales. Para conseguirlo; para embotar el sórdido y desautorizado monopolio, sin que el Gobierno cercene en lo más mínimo la justa y salvadora libertad otorgada para escoger textos los Profesores, encontramos un remedio de bondad indisputable, de eficaz cura, y de merecido aplauso por los hombres pensadores y filantrópicos: remedio que se va adoptando, con gloria de sus aplicadores, por solícitas y doctas corporaciones, entre las que descuella la sociedad de Amigos del País de Barcelona.

A imitación de ellas, de la Academia de la Historia, procure el Sr. Ministro de Fomento certámenes para premiar las mejores obras educativas que se presenten, destinadas á la enseñanza de la niñez en sus dos sexos. Así se estimulará al hombre entendido; así se

recompensará el talento y laboriosidad; así acudirán la experiencia y la vocación, con el sentimiento humano, á mejorar la educación de la generación que ha de sucedernos; así se logrará escogida y saludable simiente; así se retirará la ponzoña y el negro error de la cándida niñez; así los Profesores inteligentes tendrán nuevos agentes que les ayuden, y los demás podrán alzar la vista á donde se vierte *calor y luz*; así quedará confundida y lucirá vergonzosa, *la especulación* con su infinita legión de *escribidores*. ¡En qué más útil, benéfico, trascendental y regenerador pudiera el Sr. Ministro de Fomento emplear su protección, ejercer su consejo, y dar auxilio! ¡En qué pudiera gastar con más provecho algunas sumas! ¡En qué pudiera, más positiva y elocuentemente, servir la causa de la civilización y la moral, cuya ausencia nos entrega al más acerbo y desconsolador infortunio! Tenemos presentimientos, haciendo justicia á los señores Ministro y Director general, de que nuestro acento será escuchado. Con esto, y con dejar caer inexorablemente la mano de la ley contra el funcionario que directa ó indirectamente trate de imponerse en la libertad cedida á los Maestros para adoptar los libros que les sugieran su conciencia y criterio, habrán dispensado la mayor protección á la enseñanza.

Respecto de los Maestros en este capital asunto, dirémos, por si desgraciadamente hubiese alguno que necesite de nuestras advertencias:

1.º Que el que adquiere libros sin examinarlos, sin consultar su conciencia y sus ideas pedagógicas, guiado por el nombre del autor, incurre en una grave responsabilidad para con su delicado sacerdocio.

2.º Que el que, por *complacencia ó temor*, acepta libros que no sancionan su sentir y su razón, no es digno de educar la niñez que se entrega á su cargo, y cuya educación tan sagrada pospone á su interés ó pusilanimidad.

3.º Que el que, por envidia ó mala voluntad contra el autor, no se sirve de sus obras cuando pudieran mejor que otras amenizar el estudio de los niños, sembrar dulcemente el sentimiento de amor y piedad en su corazón, y despertar con alegría la inteligencia en la esplendorosa luz de la verdad, *es profanador imperdonable de su santa misión*.

No olviden, por último, que la Providencia jamás deja el vicio sin castigo, y que una sociedad sin creencias *porque no adquirió sentimientos, ni ilustración* porque no se inició en la verdad, lanza al desprecio y al tormento á los que no impidieron su materialismo y su ignorancia.

G. FERNANDEZ.

Madrid 1.º Setiembre.

NOTICIAS VARIAS.

Hemos recibido un ejemplar de la obra titulada *Recuerdos históricos de Avila*, que ha publicado recientemente el Sr. García Arias, Secretario de aquella Junta provincial de primera enseñanza.

Por el ligero exámen que hemos hecho de este curioso libro, hemos observado en él un gran fondo de instruccion, y, más que todo, un sentimiento grande de profunda veneracion á Santa Teresa de Jesus, de cuyas obras ha entresacado el autor varios trozos escogidos que pueden servir á los niños de ejemplar enseñanza, bajo el doble punto de vista moral y literario. Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio que publicamos en otro lugar.

Tambien ha llegado á nuestras manos la preciosa obrita *Guía de la Infancia*, última produccion de nuestro amigo el laborioso escritor D. Gabriel Fernandez, en la que resplandece en todas sus páginas ese buen propósito del autor de combatir la ignorancia con sus fatales consecuencias, el fanatismo con su aterradora influencia, el error con sus lamentables extravíos, y el vicio con su repugnante deformidad, inculcando en el corazon de la niñez los más bellos sentimientos de virtud y de moral sublime.

La infancia es indudablemente la esperanza del porvenir. Los que, guiados por el laudable deseo de regenerar la sociedad, conduciéndola por el camino de su salvacion y felicidad, trabajan por conseguirlo, merecerán siempre nuestra consideracion y aprecio.

Con objeto de que el Profesorado de la provincia de Toledo pueda tomar parte en las tareas del próximo Congreso Nacional de Enseñanza, la Junta de dicha provincia ha acordado autorizar á cuantos Profesores públicos de los diversos grados de enseñanza lo soliciten, para que asistan á las sesiones que el citado Congreso ha de celebrar en Madrid en los días del 5 al 9 del próximo Octubre, sin más condiciones que la de exhibir los interesados la correspondiente cédula de inscripcion.

Ha fallecido el Director y Catedrático del Instituto de Lugo, D. Francisco Fariña.

Hemos leído una notable circular que ha dirigido el Sr. Rector de Salamanca á los Decanos de las Facultades, Jefes de los Establecimientos oficiales y libres y Profesores todos del distrito, cuyo bien meditado escrito reproduciríamos con mucho gusto, si pudiéramos disponer de más espacio. Es un documento que honra sobremanera al ilustrado Jefe de ese centro literario, no tanto por su forma, sino muy principalmente por las excelentes y atinadas observaciones que contiene.

Reciba el Sr. Esparabé y Lozano nuestros sinceros plácemes por el vivo celo y ardiente entusiasmo que manifiesta en favor de la enseñanza.

Ha llegado á nuestros manos el prospecto de una obra titulada *Las Jurdes*, que trata de publicar en Plasencia D. Romualdo Martin Santivañez, natural de esa comarca.

Como LA IDEA en uno de sus primeros números llamó la atencion del público, y muy principalmente del Gobierno, sobre el atraso inconcebible en que se encuentran los habitantes de ese país, no podemos

resistir al deseo de copiar algunas líneas de este documento, que corroboran cuanto nosotros digimos. El Sr. Santivañez, al publicar su obra, se propone, segun dice, «dar á conocer con exactitud LO QUE FUERON, LO QUE SON Y LO QUE PUDIERAN SER; poner en conocimiento del pueblo español los usos y costumbres de los habitantes Jurdanos; hacer ver la triste posicion que ocupan, y el *borron* que tienden sobre la madre patria, y en particular sobre esta provincia de Cáceres que permite en su suelo un territorio en tal abandono: describir las bellezas del célebre Monasterio de las Batuecas, que constituye las glorias Jurdanas; proponer los medios de hacer salir de tan lamentable estado, procurando excitar el celo de las Autoridades y personas sensatas y caritativas, para que puedan tender una mano protectora al país, que saque á estos habitantes del mísero estado en que están.»

Empresa meritoria acomete el Sr. Santivañez, á la que deseamos un éxito feliz. Cuento con nuestro apoyo, si de algo puede servirle para la realizacion de su humanitario y patriótico pensamiento.

VARIEDADES.

Memoria sobre las bibliotecas populares, presentada al Excmo. Sr. D. José Echegaray, Ministro de Fomento, por D. Felipe Picatoste, Jefe del primer Negociado de Instruccion pública.

(Conclusion).

RESÚMEN DE LOS APÉNDICES.

Tres Apéndices continúan la Memoria sobre Bibliotecas populares.

El I.º demuestra las colecciones de libros con que se ha formado cada una de las 93 concedidas por la Direccion general de Instruccion pública, desde 18 de Setiembre del año anterior, hasta el 30 de Junio último; el fundamento de la concesion; fecha de esta; número de obras; volúmenes y hojas de que cada una se compone, y cuya ordenada distribucion por localidades es la siguiente:

	Obras.	Volúmenes.	Hojas.
Valencia.	164	178	»
Carabanchel alto, (Madrid).	159	171	»
Plencia, (Vizcaya).....	166	178	1
Villanueva del Fresno, (Badajoz).....	155	165	1
Puente Ceso, (Coruña).....	134	142	1
Valencia de Alcántara, (Cáceres).....	146	150	1
La Guardia, (Alava).....	143	147	»
Villamartin de D. Sancho, (Leon).....	128	140	»
Utrera, (Sevilla).....	130	138	1
Isaba, (Navarra).....	131	141	1
Valdemoro, (Madrid).....	135	141	1

	Obras.	Volúme- nes.	Hojas.
Astorga, (Leon).....	138	151	17
Bullas, (Múrcia).....	136	157	»
Calatayud, (Zaragoza).....	159	169	1
Benavente, (Zamora).....	167	215	1
Mont-blanch, (Tarragona).	183	198	1
Cervera, (Lérida).....	187	194	5
Berja, (Almería).....	199	215	6
Rivadeo, (Lugo).....	175	189	5
Loja, (Granada).....	179	188	5
Andújar, (Jaen).....	171	181	6
Figueras, (Gerona).....	171	170	33
Pastrana, (Guadalajara)...	173	180	24
Vigo, (Pontevedra).....	170	182	18
Béjar, (Salamanca).....	170	176	2
Horcajo de las Torres, (Avi- la).....	169	170	11
Medina del Campo, (Valla- dolid).....	169	170	11
Vinaroz, (Castellon).....	170	185	7
Elche, (Alicante).....	170	185	7
Pozo-blanco, (Córdoba)....	165	170	22
La Palma, (Huelva).....	165	170	22
Canillas de Aceituno (Má- laga).....	165	170	22
Agreda, (Soria).....	153	169	14
Barajas de Melo, (Cuenca).	153	169	14
Alcaraz, (Albacete).....	153	169	14
Alcázar de S. Juan, (Ciud- dad-Real).....	153	169	14
Santa María de Nieva, (Se- govia).....	150	188	16
Quintanar de la Orden, (To- ledo).....	150	188	16
Castro de Caldelas, (Oren- se).....	150	188	16
Maguilla, (Badajoz).....	163	203	6
Vega de Rivadeo, (Oviedo).	162	176	42
Aranda de Duero, (Búrgos).	162	176	42
Alfaro, (Logroño).....	149	171	41
Briviesca, (Búrgos).....	149	171	41
Peñaranda de Bracamonte, (Salamanca).....	157	188	17
Villalpando, (Zamora).....	157	188	17
Tarancon, (Cuenca).....	162	188	17
Almaden, (Ciudad-Real)...	160	198	24
Colmenar de Oreja, (Ma- drid).....	151	172	24
Berga, (Barcelona).....	162	176	23
San Clemente, (Cuenca)...	162	188	17
Palencia.....	155	164	7
Arnedo, (Logroño).....	155	164	7
Cella, (Teruel).....	155	167	19
Candasnos, (Huesca).....	155	167	19
La Bañeza, (Leon).....	155	167	20
Pozaldez, (Valladolid).....	155	163	20
Bernardos, (Segovia).....	155	163	20
Almagro, (Ciudad-Real)...	155	181	38
Navalcarnero, (Madrid)....	155	160	23
Bermeo, (Vizcaya).....	155	168	29

	Obras.	Volúme- nes.	Hojas.
Chinchon, (Madrid).....	155	160	23
Cacabelos, (Leon).....	155	161	7
Rivadesella, (Oviedo).....	155	151	72
Ubeda, (Jaen).....	155	166	21
Caltojar, (Soria).....	155	160	22
Puebla de Trives, (Orense).	155	161	6
Puente Genil, (Córdoba)...	155	166	22
Talavera, (Toledo).....	155	160	23
Requena, (Valencia).....	155	163	6
Villafranca de los Barros, (Badajoz).....	155	160	6
Adra, (Almería).....	155	170	32
Chert, (Castellon).....	155	163	6
Lanjar, (Almería).....	155	160	6
Cazorla, (Jaen).....	155	168	17
Utriel, (Valencia).....	155	160	21
Baeza, (Jaen).....	155	168	17
Alcalá de Henares, (Ma- drid).....	155	185	9
Mahon, (Baleares).....	155	170	10
Valderas, (Leon).....	155	166	21
Rubielos de Mora, (Teruel).	155	169	22
Soportuyar, (Granada)....	155	168	20
San Tirso de Abres, (Ovie- do).....	155	174	19
Hospital de Orbiejo, (Leon)..	155	166	21
Oñate, (Guipúzcoa).....	155	168	3
Borja, (Zaragoza).....	155	169	22
Puebla de D. Fadrique, (Granada).....	155	168	20
Alba de Tormes, (Salaman- ca).....	155	161	23
Ovejo, (Córdoba).....	155	168	20
Tordehumos, (Valladolid)..	155	164	23
Chelva, (Valencia).....	155	160	21
Paradinas, (Salamanca)...	155	161	23
Huerta de Valdecarábanos, (Toledo).....	155	167	20
TOTALES...	<u>22.802</u>	<u>23.851</u>	<u>2.455</u>

El Apéndice núm. 2 de dicha Memoria da á conocer los Ayuntamientos, Corporaciones y particulares que han solicitado Bibliotecas hasta el 30 de Junio último en que aquella se cierra.

Y el Apéndice núm. 3 es la lista de las obras regaladas á la Direccion general de Instruccion pública con destino á estas Bibliotecas, la cual expresa los nombres de los donantes como autores, editores ó propietarios, y el número de obras, volúmenes y hojas de que aquellas se componen, y cuyos totales quedan consignados en el Apéndice 1.º

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

LA CALIGRAFÍA EN CHINA. En los grandes exámenes que tienen lugar anualmente en China, llamando la atencion de todo el Imperio, ningun concurrente puede

obtener el diploma de *letrado* si no escribe bien. La ciencia más elevada, la mayor superioridad intelectual, no pueden excusar un defecto en el arte de trazar los caracteres del alfabeto. La caligrafía es una perfección indispensable para los chinos bien educados.

Estos adornan sus casas de autógrafos de hombres ilustres, y las producciones de los calígrafos son muy estimadas.

La imaginación de los chinos se recrea en las letras del silabario nacional, y las adornan de flores, pájaros, animales, vasijas, trípodes, hojas de bambú, etc., etc., dándolas á veces la figura de hombres, ó representando con ellas paisajes.

Hay seis variedades de letras: la letra cuadrada, la redonda, la oficial, la de adorno, la cursiva, y la condensada ó abreviativa.

Los chinos escriben á veces tan de prisa, sin que el pincel de que se valen deje de tocar el papel, que la letra que hacen no puede ser leída sino por algun iniciado en los secretos del arte; otras veces cada pincelada está dada con todo el esmero de un miniaturista. Tan pronto los caracteres tienen un pié de largo, y se forman con un pincel grueso, como son microscópicos y se trazan con una perfección minuciosa, con ayuda de un pincel de pelo de camello.

A decir verdad, nadie iguala á los chinos en materia de caligrafía, y en China es donde los Ministros de Europa deberian buscar un escribiente.

LAS LUISIADAS. Este poema inmortal, que tanto honra á nuestros vecinos los portugueses, y por el que su autor apenas pudo obtener del rey D. Sebastian la escasa pensión de 15.000 reis, por tiempo de tres años, se ha traducido en 15 lenguas, á saber: hebreo, griego, latin, castellano, francés, italiano, inglés, alemán, holandés, sueco, dinamarqués, polaco, bohémio húngaro y ruso.

SECCION OFICIAL.

VACANTES.—Han de proveerse por oposición extraordinaria en la provincia de Castellon de la Plana las escuelas elementales de niños de Lucena y Gérica, dotadas con 1.100 pesetas; y las de Artana, Villafranca del Cid y Algimia de Almonacid, con 825 pesetas; asimismo se proveerán las de niñas de Torreblanca y Villafranca del Cid, con 550 pesetas. Las solicitudes se admitirán en la Secretaría de la Junta de aquella provincia hasta el dia 17 del próximo Setiembre.

Segun tenemos entendido, muy en breve se anunciarán á concurso en la provincia de Pontevedra las escuelas de niñas de San Jorge de Sacos y de Carballo. Esta última, elemental completa, y dotada en 550 pesetas anuales, casa y retribuciones.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA IDEA.

- D. P. C.—Cuéllar.—Recibidos los sellos importe de su suscripción por seis meses hasta 31 de Diciembre.
 D. M. M.—Pedrosa de Duero.—Hecha la rectificación que V. indica.
 D. A. F. O.—Quintanar de la Orden.—Anotado como suscriptor desde 1.º de Agosto.
 D. M. H.—La Palma.—Suscrito por seis meses hasta 31 de Enero.
 D. P. L.—Cojeces del Monte.—Suscrito por un trimestre desde 1.º de Setiembre. La obra de la Sra. Grassi quedó suspendida en la página que V. indica.
 D. L. G. L.—Moraleja de Enmedio.—Recibidos los sellos por la renovación del trimestre que termina en 30 de Setiembre.
 D. J. C.—Oviedo.—Suscrito por seis meses hasta 31 Enero.
 D. B. G. A.—Avila.—Anotada la suscripción de esa Secretaría desde 1.º de Julio. No se le envían todos los números publicados, por haberse agotado algunos.
 D. M. M.—Cuenca.—Renovada la suscripción de V. por un semestre hasta fin de Febrero.
 D. E. S.—Hinojosos.—Suscrito por tres meses desde 1.º de Setiembre.
 D. M. S. A.—Cuenca.—Renovada la suscripción de V. por un semestre hasta fin de Febrero.
 D. M. L.—Briones.—Suscrito por un año desde 1.º de Setiembre.

ANUNCIOS.

GUIA DE LA INFANCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS sentimientos religiosos y morales, y de la inteligencia de la niñez. Continuación de la obra titulada «Para el Corazon» por D. Gabriel Fernandez.

Se vende en Madrid, casa del autor, Relatores, 22, segundo, á 7 reales ejemplar.

RECUERDOS HISTÓRICOS DE AVILA, Y DE SU INSIGNE hija la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesus, por D. Benito García Arias.

Esta obra consta de tres partes:

La 1.ª abraza la reseña geográfica de la provincia, sus límites, clima, producciones y estadística.—Los sucesos culminantes de su historia.—Los monumentos más notables que encierra, científicamente considerados.—Sus varones ilustres en santidad, en letras, armas y nobleza.

La 2.ª comprende una descripción exacta y detallada de cuantos venerables recuerdos en Avila existen, referentes á su incomparable hija Santa Teresa, y que se hallan en los templos consagrados á su culto, donde nació, en el que se educó, donde vivió como religiosa y en el primer convento que fundó.

La 3.ª contiene varios trozos escogidos de las obras de tan gran Santa en los tres géneros de literatura; para el estilo *sencillo*, varias de sus cartas familiares; para el *medio*, el relato que nos dejó de sus fundaciones, y el *sublime*, en sus exclamaciones y poesías, ampliándose este género con varios Salmos en verso castellano.

Forma un tomo de cerca de 200 páginas en 8.º de buen papel é impresión, y se vende en Avila, en casa del autor, á 4 reales ejemplar en rústica y 5 encartonado, 3 1/2 y 4 1/2 respectivamente por docenas.

VOCABULARIO MATEMÁTICO-ETIMOLÓGICO, POR D. Felipe Picatoste.

En este libro se encuentra perfectamente explicada la significación de todas las palabras que se emplean en los libros de matemáticas, siendo por tanto *utilísimo* á los que se dedican á la enseñanza de estas ciencias, y á los discípulos que quieran aprenderlas sin entorpecimientos ni dificultades.

Se vende á ocho reales en la librería de D. Eusebio Aguado, calle de Pontejos, número 8.

MADRID: 1870.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, calle de San Mateo, núm. 5.